

Bogotá, D.C., abril de 2025.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección de Signos Distintivos

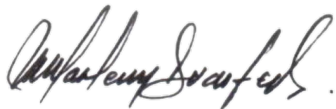
Ciudad

REFERENCIA: PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE.

MARLENY DUARTE VALDERRAMA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.809.705 expedida en la ciudad de Bogotá, D.C., actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad **PEERMUSIC DE COLOMBIA S.A.S**, identificada con NIT 830.039.027-9, por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a la profesional **ANGY LORENA MARTÍNEZ CORREDOR**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.014.282.807 expedida en la ciudad de Bogotá, D.C., abogada en ejercicio y portadora de la Tarjeta Profesional No. 344.600 del Consejo Superior de la Judicatura, para realizar todos los trámites de propiedad industrial en cuanto a temas de registro, renovación, oposiciones, acciones de cancelación, y en general cualquier actuación que sea necesaria para la defensa de los intereses de la sociedad a la cual represento.

Mi apoderada queda expresamente facultada para recibir, desistir, sustituir, transigir, conciliar, renunciar, reasumir, formular tachas, peticiones, y todas las demás facultades establecidas en el artículo 77 del Código General del Proceso.

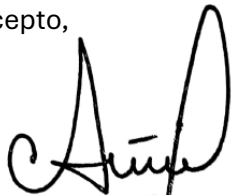
Atentamente,



MARLENY DUARTE VALDERRAMA

C.C. No. 51.809.705 de Bogotá, D.C.

Acepto,



ANGY LORENA MARTÍNEZ CORREDOR

C.C. No. 1.014.282.807 de Bogotá, D.C.

T.P. No. 344.600 del C.S. de la J.